



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 006-2023-FCCE-UNACH**

Chota, 10 de enero de 2023

### **VISTOS:**

El Informe de cierre de actividades del informe final de tesis, del presidente del jurado evaluador, de fecha 26 de diciembre de 2022; la carta N° 345-2022-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 29 de diciembre del 2022, del Subcoordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad; el Memorando N° 379-2022-UNACH/FCCE, de fecha 29 de diciembre de 2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el Artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, de fecha 03 de marzo del 2022, establece que el esquema del informe final de tesis es en base al anexo 4, que se adjunta a dicho reglamento.

Que, el Artículo 24° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, establece que, a) los integrantes del jurado calificarán individualmente al trabajo de investigación y/o tesis de acuerdo con el sistema vigesimal, b) las calificaciones cualitativas tienen las siguientes categorías: Desaprobado: tres o dos jurados desaprueban, Aprobado por mayoría: dos jurados aprueban. Aprobado por unanimidad: tres jurados aprueban. A sugerencia del jurado evaluador, puede indicar con mención sobresaliente y sugerir su publicación, c) El informe final del Trabajo de Investigación y/o Tesis puede ser aprobado con observaciones de forma. Si este fuera el caso, el autor(es) tiene hasta cinco días hábiles para subsanar dichas observaciones supervisadas por su Asesor y aprobadas por el Jurado, e) la calificación del jurado es inapelable, f) Concluida la evaluación, se procederá al levantamiento del acta correspondiente, siendo suscrita por los miembros del Jurado, el autor(es) y el asesor si estuviera presente.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°450-2020-UNACH, de fecha 19 de octubre de 2020; aprueba la Directiva N°004-2020-UNACH, denominada: "Directiva para Uso de Software Antiplagio de la Universidad Nacional Autónoma de Chota"; con el objetivo de establecer medidas de protección de derechos de autor, para garantizar la originalidad de los trabajos académicos y de investigación realizados en la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), aplicable a todos los documentos ya sean académicos o de investigación de los miembros de la comunidad académica de la UNACH.

Que, mediante la Directiva N°001-2021-UI-FCCE-UNACH "Adecuación de los Procedimientos de Gestión de Proyectos y Tesis en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a Través del Trabajo Remoto y la Virtualización, aprobada con Resolución de Facultad N°014-2021-FCCE-UNACH, de fecha 10 de mayo de 2021.

Que, con la Resolución de Facultad N° 57-2021-FCCE-UNACH, de fecha 20 de agosto de 2021; se aprueba el Protocolo del Proyecto y del Informe Final de Tesis-2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 006-2023-FCCE-UNACH**

**Chota, 10 de enero de 2023**

Que, de acuerdo a la Resolución de Facultad N°110-2021-FCCE-UNACH, de fecha 04 de noviembre de 2021; se aprueban, entre otros, los instrumentos para evaluación de informes finales y sustentación de tesis-2021, en la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con la Resolución de Facultad N° 206-2022-FCCE-UNACH, de fecha 13 de setiembre de 2022; se aprueba el proyecto de tesis titulado: "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022"; elaborado por las Bachilleres en Contabilidad Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui y asesorado por el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz; aprobado por el jurado evaluador integrado por: Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo (Presidente), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Secretario), Mtra. Sara Judith Terán Leiva (Vocal)

Que, mediante Resolución de Facultad N° 223-2022-FCCE-UNACH, de fecha 04 de octubre de 2022; se conforma el jurado evaluador del informe final de tesis denominado: "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022", cuyos autores son las Bachilleres en Contabilidad Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui y asesor: Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz, jurado evaluador integrado por: Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo (Presidente), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Secretario), Mtra. Sara Judith Terán Leiva (Vocal) y el Mg. Jhonner Mejía Huamán (Accesitario).

Que, la sustentación del informe final de tesis denominado "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022" se realizó, con acceso al público, el día 26 de diciembre de 2022; a horas 9:00 a.m. mediante Google Meet, autorizado con Resolución de Facultad N° 284-2022-FCCE-UNACH, de fecha 23 de diciembre de 2022; contando con la asistencia del jurado evaluador integrado por los docentes: Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo (Presidente), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Secretario), Mtra. Sara Judith Terán Leiva (Vocal); las responsables del informe final de tesis Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui; y el asesor Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz.

Que, mediante Informe de cierre de actividades del informe final de tesis, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito por el Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo, presidente del jurado evaluador, adjuntando entre otros documentos la Ficha de Evaluación y Acta de Sustentación de informe final de tesis suscritos por los miembros del jurado evaluador, integrado por los docentes: Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo (Presidente), Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Secretario), Mtra. Sara Judith Terán Leiva (Vocal); aprobando el contenido y sustentación del informe final de tesis denominado "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022", presentado por las Bachilleres en Contabilidad Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui, asesorado por el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz; para la emisión de la resolución correspondiente.

Que, mediante carta N° 345-2022-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 29 de diciembre del 2022, el Subcoordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita aprobar el informe final de tesis denominado "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022", presentado por las Bachilleres en Contabilidad Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui y asesorado por el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz.

Que, mediante Memorando N° 379-2022-UNACH/CFCCE, de fecha 29 de diciembre de 2022; el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza al Secretario Académico elaborar Resolución de Facultad aprobando el informe final de la tesis con el título: "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022", cuyos autores son las Bachilleres en Contabilidad: Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui y asesor Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz; Asimismo, Autorizar al Secretario Académico y a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el registro correspondiente del informe final de tesis.

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad  
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA



## **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 006-2023-FCCE-UNACH**

Chota, 10 de enero de 2023

### SE RESUELVE:

**Artículo primero:** Aprobar el informe final de la tesis denominado "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022", según el siguiente detalle:

Título del informe final de la tesis	"Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022"		
Responsables del informe final de tesis	Bach. Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio Bach. Angela Sussety Rodriguez Sempértegui		
Asesor del informe final de tesis	Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz		
Jurado evaluador del informe final de tesis	01	Presidente	Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo
	02	Secretario	Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
	03	Vocal	Mtra. Sara Judith Terán Leiva

**Artículo segundo:** Autorizar al Secretario Académico y a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, **el registro** de la tesis Titulada: "Satisfacción laboral y productividad en la Municipalidad Provincial de Chota, 2022", cuyos autores son las Bachilleres en Contabilidad: Lizbeth Jackeller del Mar Núñez Rubio y Angela Sussety Rodriguez Sempértegui y asesor el Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz.

**Artículo tercero:** Notificar la presente Resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE - UNACH, Departamento Académico de Contabilidad FCCE - UNACH, Unidad de Investigación FCCE-UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información - UNACH, Jurado Evaluador, Asesor y a las interesadas, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo cuarto:** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota ([www.unach.edu.pe](http://www.unach.edu.pe)).

**Artículo quinto:** Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. William Martín Chilón Camacho  
COORDINADOR  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dr. Jhonner Mejía Huamán  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.  
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH  
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH  
Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH  
Unidad de Investigación FCCE-UNACH.  
Secretaría Académica FCCE-UNACH.  
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.  
Miembros del Jurado Evaluador.  
Asesor.  
Interesado.  
Archivo.